



2024 INFORME ANUAL

**Transparencia,
Acceso a la
Información Pública
y Protección de
Datos Personales**

Contenido

– Presentación	3
– Solicitudes de información	4
– Características de las respuestas a solicitudes	5
– Tiempos de procesamiento de cada solicitud	6
– Flujo de solicitudes de información	7
– Portal de obligaciones de transparencia	8
– Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California	9
– Actuaciones ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California	10
– Acciones emprendidas en materia de transparencia y acceso a la información pública	11
– Acciones emprendidas para respetar y garantizar el derecho a la protección de datos personales	13

Presentación

El Poder Judicial del Estado de Baja California, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, presenta el informe anual 2024, el cual expone las acciones realizadas, los avances alcanzados y los desafíos identificados en la materia. Este documento se elabora con apego a la normativa vigente y con el objetivo de fortalecer la confianza en la administración de justicia.

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen ejes fundamentales para garantizar una impartición de justicia accesible, eficiente y sujeta a rendición de cuentas. Asimismo, la adecuada protección de los datos personales en posesión del Poder Judicial representa una prioridad institucional para salvaguardar la privacidad y seguridad de la información de las personas usuarias y servidoras públicas.

Durante el ejercicio 2024, se aplicaron estrategias para optimizar los mecanismos de acceso a la información, mejorar la disponibilidad de datos de interés público y reforzar las políticas de resguardo y tratamiento de datos personales. Este informe detalla el cumplimiento de las obligaciones en la materia, incluye estadísticas, describe acciones correctivas y señala áreas de oportunidad detectadas.

Con la presentación de este informe, el Poder Judicial del Estado de Baja California reitera su compromiso con la transparencia, la apertura institucional y la protección de los datos personales. Su propósito es garantizar una impartición de justicia basada en la legalidad, la eficiencia y el respeto a los derechos fundamentales.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXI del artículo 13 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California; así como en los artículos 82 BIS de los Lineamientos para la protección de datos personales del Estado de Baja California; 15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; fracción XIV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y fracción XXI del artículo 13 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California; a continuación se desarrolla el presente informe de actividades.

Solicitudes de información

El Poder Judicial del Estado de Baja California garantiza el ejercicio de dos derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales. En cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia, este informe presenta un análisis de las solicitudes recibidas en el año 2024 y los mecanismos utilizados para su atención.

Durante el periodo reportado, la institución registró 790 solicitudes de información, de las cuales 757 correspondieron al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y 33 al derecho de protección de datos personales. Estos datos reflejan el interés de la ciudadanía en conocer la información generada por el Poder Judicial, así como en ejercer su derecho a la privacidad y protección de sus datos personales.

En cuanto a los medios empleados para la presentación de solicitudes, la Plataforma Nacional de Transparencia registró 783 solicitudes, el correo electrónico 6 solicitudes y el escrito físico 1 solicitud. La alta utilización de medios electrónicos evidencia la consolidación de herramientas digitales como mecanismos eficientes para garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales.

El análisis de las solicitudes recibidas permite evaluar el desempeño institucional en la atención a estos derechos y detectar áreas de mejora. Con ello, el Poder Judicial del Estado de Baja California reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de la información personal, con apego a los principios normativos aplicables.

Tipo de solicitud	Cantidad
Acceso a la Información Pública	757
Datos Personales	33
Total	790

Vía de comunicación	Cantidad de solicitudes recibidas
Plataforma Nacional de Transparencia	783
Correo electrónico	6
Escrito físico	1

Características de las respuestas a solicitudes

El Poder Judicial del Estado de Baja California, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad, legalidad, objetividad y responsabilidad, garantiza la emisión de respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales conforme a la normatividad aplicable.

Durante el año 2024, se registraron 790 solicitudes, de las cuales 757 correspondieron a acceso a la información pública (DAI) y 33 a protección de datos personales (PDP). En atención a los principios de certeza y eficacia, las respuestas emitidas se clasificaron en diversas categorías, con 641 resoluciones afirmativas en DAI y 14 en PDP, lo que refleja el cumplimiento de la obligación de proporcionar información accesible y verificable.

En apego a los principios de legalidad y reserva de información, se identificaron 12 respuestas en DAI clasificadas como reservadas y 9 como confidenciales, en estricto cumplimiento de los supuestos establecidos en la ley. Asimismo, se determinó la incompetencia total en 3 casos de DAI y 1 de PDP, además de 43 notorias incompetencias en DAI, lo que evidencia la correcta aplicación de los criterios normativos en la determinación de competencia.

Tipos de respuesta	Cantidad	
	DAI	PDP
Afirmativa	641	14
Reservada	12	0
Confidencial	9	0
Total incompetencia	3	1
Parcial incompetencia	1	0
Notoria incompetencia	43	0
Improcedencia	2	0
Inexistencia de información	1	0
Desechada	45	17
Otro concepto	0	1

Modalidad de entrega	Cantidad	
	DAI	PDP
Digital	725	30
Copia simple	17	2
Copia certificada	14	1
Consulta directa	1	0

Tiempos de procesamiento de cada solicitud

El Poder Judicial del Estado de Baja California garantiza la atención de solicitudes dentro de los plazos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, aplicando los principios de eficacia, certeza y máxima publicidad.

Durante el año 2024, se resolvieron 790 solicitudes, de las cuales 757 correspondieron al derecho de acceso a la información pública y 33 a protección de datos personales. La mayoría obtuvo respuesta en un plazo de 9 a 10 días hábiles (227 DAI y 1 PDP), mientras que 62 solicitudes fueron atendidas en dos días o menos, reflejando la disponibilidad de información y el uso de herramientas digitales para su entrega.

El análisis de estos tiempos permite mejorar los procesos de respuesta y optimizar la atención de solicitudes.

Término en que se dio la respuesta	Número de solicitudes que se dio respuesta	
	DAI	PDP
Mismo día	1	0
1 a 2 días	61	1
3 a 4 días	52	0
5 a 6 días	91	1
7 a 8 días	154	3
9 a 10 días	227	1
11 a 12 días	16	7
13 a 14 días	16	7
15 a 16 días	35	3
17 a 18 días	23	3
19 a 20 días	81	5
Más de 20 días	0	2
Total	757	33

Flujo de solicitudes de información

El Poder Judicial del Estado de Baja California gestiona las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. La distribución mensual de estas solicitudes permite analizar tendencias y optimizar la atención a la ciudadanía.

Durante el año 2024, se recibieron 790 solicitudes, de las cuales 757 correspondieron a acceso a la información pública y 33 a protección de datos personales. Abril registró el mayor número de solicitudes (120 DAI y 4 PDP), mientras que diciembre presentó la menor cantidad (20 DAI y 2 PDP), reflejando variaciones en la demanda de información a lo largo del año.

El monitoreo del flujo de solicitudes permite fortalecer los mecanismos de atención y garantizar el cumplimiento de los principios de máxima publicidad, certeza y eficiencia.

Mes	Cantidad de solicitudes recibidas	
	DAI	PDP
Enero	73	6
Febrero	95	0
Marzo	74	5
Abril	120	4
Mayo	81	6
Junio	92	1
Julio	50	2
Agosto	53	1
Septiembre	33	2
Octubre	43	3
Noviembre	23	1
Diciembre	20	2
Total	757	33

Portal de obligaciones de transparencia

De conformidad con el marco normativo, durante los cuatro trimestres de dos mil veinticuatro se llevaron a cabo las actualizaciones de la información pública de oficio, que permite dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De las obligaciones contempladas en todas las fracciones de los supracitados artículos, al Poder Judicial le resultan aplicables 52 fracciones, cuyo cumplimiento implica poner a disposición de consulta abierta en la Plataforma Nacional de Transparencia **83 formatos** que se actualizan y validan de manera trimestral, semestral y anual.

Además de que, en la página oficial de Internet, se localiza el portal de transparencia, que ha tenido una cantidad de **52,109 visitantes** que han accedido al sitio, en el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California

El Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California es el órgano responsable de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Este Comité coordina y supervisa las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con el propósito de asegurar la correcta atención de solicitudes conforme a la normativa vigente.

Además, establece estrategias para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública y vigila el adecuado tratamiento y resguardo de los datos personales en posesión del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Actuaciones ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

De todas las actuaciones que el Poder Judicial puede realizar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el recurso de revisión es el más relevante, mismo que es un medio de impugnación que toda persona puede interponer. A continuación, un concentrado de todos los trámites formalizados ante el Órgano Garante:

Trámite	Cantidad	
	DAI	ARCOP
Recursos de revisión	46	0
Denuncias	1	0
Informes de autoridad	2	0
Informes justificados	1	0

Acciones emprendidas en materia de transparencia y acceso a la información pública

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, se implementaron diversas acciones enfocadas en la capacitación y fortalecimiento institucional dentro del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Como parte de estos esfuerzos, se coordinaron capacitaciones en conjunto con el Instituto de la Judicatura del Estado, dirigidas a personal jurisdiccional y administrativo. Además, el personal de la Unidad de Transparencia participó en capacitaciones especializadas para fortalecer sus conocimientos y mejorar la gestión de solicitudes de información.

Estas iniciativas permiten reforzar la aplicación de la normativa vigente y optimizar los procedimientos para garantizar el acceso efectivo a la información pública.

- **Se coordinaron las siguientes capacitaciones con el Instituto de la Judicatura de Estado:**

No.	Trimestre	Tema	Institución	Fecha
1	1	Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta	PJBC	20 febrero de 2024
2	2	Mesa de trabajo "Desafíos y oportunidades en la publicación de sentencias"	PJBC	12 de abril de 2024
3	3	Elaboración de versiones públicas de sentencias	INSJUD	11 de septiembre de 2024
4	4	Seminario de Justicia Abierta módulo 1 "La Justicia Abierta, ¿Una Meta Realizable?"	INSJUD	16 de octubre de 2024
5		Seminario de Justicia Abierta módulo 2 "Justicia Abierta Feminista"	INSJUD	21 de octubre de 2024
6		Seminario de Justicia Abierta módulo 3 "Medición de la Justicia Abierta"	INSJUD	23 de octubre de 2024

– **Capacitaciones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia:**

No.	Tema	Institución	Fecha
1	Mesa de trabajo "Desafíos y oportunidades en la publicación de sentencias"	PJBC	12 de abril de 2024
2	Foro: un camino hacia la Justicia Abierta	INFO CDMX	11 de marzo de 2024
3	I Congreso de Transparencia Judicial, Justicia Abierta y Acceso a la Información Jurisdiccional	SCJN	19 y 20 de marzo de 2024
4	Curso Justicia Abierta (40 horas)	EJE	Del 4 al 12 de abril de 2024
5	Tema I: Evolución del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos en México y la Ley General de Archivos	ITAIPBC	11 de abril de 2024
6	Tema II: Organización del archivo en trámite	ITAIPBC	11 de abril de 2024
7	Tema III: Gestión documental en los Sujetos Obligados	ITAIPBC	12 de abril de 2024
8	Elaboración de versiones públicas de sentencias	INSJUD	11 de septiembre de 2024
9	Seminario de Justicia Abierta módulo 1	INSJUD	16 de octubre de 2024
10	Seminario de Justicia Abierta módulo 2	INSJUD	21 de octubre de 2024
11	Seminario de Justicia Abierta módulo 3	INSJUD	23 de octubre de 2024

Acciones emprendidas para respetar y garantizar el derecho a la protección de datos personales

El Poder Judicial del Estado de Baja California llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la protección de datos personales y garantizar su adecuado tratamiento dentro de la institución.

Como parte de estas medidas, se implementaron estrategias enfocadas en la capacitación del personal, la adopción de mecanismos de resguardo y la optimización de los procesos internos. Estas acciones permiten asegurar la confidencialidad de la información y reforzar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia.

Las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a los principios son las siguientes:

1. **Inventario de datos personales:** 22 inventarios del Consejo de la Judicatura y 14 inventarios del Tribunal Superior de Justicia.
2. **Avisos de privacidad:** 22 avisos de privacidad simplificados e integrales.

Este documento fue elaborado en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California, en enero de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA